



SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN FACHADAS CONVOCATORIA AÑO 2026

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE			
APELLIDOS REPRESENTANTE			
NOMBRE REPRESENTANTE		D.N.I.	
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN		Nº	
		PISO	
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		TELÉFONO	

2.- DATOS DEL EDIFICIO OBJETO DE LAS OBRAS

EMPLAZAMIENTO	
---------------	----------------------

3.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- 1.- En edificios de **propietario único**, se deberá acreditar la **titularidad** y justificar que el edificio está habitado.
- 2.- En edificios de **más de un propietario**, se deberá aportar copia del **Acta de la reunión de la Comunidad de Propietarios** en la que se adopten los acuerdos, convenios referidos a la actuación, o documento equivalente.
- 3.- Copia del **justificante de presentación** ante el Ayuntamiento del Informe de Evaluación del Edificio **IEE** (con fecha anterior a la formalización de la solicitud de Ayuda), salvo que se autorice al Ayuntamiento a obtener esta información.
- 4.- **Fotografías en color** de las fachadas del edificio afectadas por las obras y visibles desde vía pública (fotografías generales y en detalle de las zonas más necesitadas de la actuación).
- 5.- **Presupuesto detallado** de las obras que se pretenden ejecutar.
- 6.- Copia de la **Tarjeta de Identificación Fiscal** proporcionada por la Agencia Tributaria (NIF).

4.- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LAS OBRAS SUBVENCIONABLES

- 1.- Los edificios objeto de Ayuda han de estar protegidos por la normativa del Patrimonio Arquitectónico Municipal.
- 2.- Se actuará sobre fachadas completas, visibles desde las vías o espacios libres públicos.
- 3.- Se deberá recuperar el aspecto originario, suprimiendo añadidos y modificaciones de menor interés.
- 4.- Los materiales, colores y composición se adecuarán a los edificios protegidos más significativos del entorno.
- 5.- Sobre conjuntos homogéneos se exige uniformidad de acabados, materiales, colores y texturas.

5.- AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

La persona abajo firmante autoriza a los Servicios de Urbanismo a consultar los datos obrantes, en los distintos negociados del Ayuntamiento de Santander, relativos al cumplimiento de los requisitos establecidos en las *"Bases Específicas 2026 para la concesión de Ayudas para la realización de obras de mejora de Fachadas de edificios Catalogados de Santander"*.

En caso de NO AUTORIZAR la consulta, marque la casilla ☐ , debiendo en este caso aportar toda la documentación acreditativa.

6.- FECHA Y FIRMA

En Santander, a		de		de	
FIRMA					